



(DIN)

**Dirección de Invenciones y Nuevas
Tecnologías**

Con 422 solicitudes de registro de patentes el Indecopi obtuvo, durante el 2019, el mayor índice de solicitudes de inventores peruanos y residentes, en la historia del país

El Indecopi, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN), registró la cifra más alta de solicitudes de registro de patentes de invención y modelos de utilidad, durante el 2019, realizados por inventores peruanos o residentes en el país. La cifra llegó a un total de 422 solicitudes, lo que representa un crecimiento del 34%, respecto de lo alcanzado durante el 2018, cuando se recibieron 314 solicitudes de nacionales.

Además, la citada cifra representa el 27% del total de solicitudes recibidas durante el 2019 (entre nacionales y extranjeras), frente al 21% registrado en 2018.

De las 422 solicitudes mencionadas, el 36% de solicitudes de patentes (151) correspondieron a universidades del país, las cuales experimentaron un notable incremento de 116%, respecto de las solicitudes iniciadas en 2018. El 15% (64) fueron tramitadas por empresas locales, lo que representó una caída del 7% respecto de la cifra obtenida en 2018 (71); mientras que el 1% (05) correspondieron a trámites realizados por centros de investigación e instituciones públicas diversas, una solicitud menos que en 2018.

Mientras tanto, el 48% de solicitudes (202) fueron tramitadas por personas naturales, lo que representó un crecimiento del 20%, respecto de la cifra alcanzada en 2018, en el que se presentaron 168 solicitudes.

En este punto es importante resaltar que es la primera vez que el número de solicitudes de patentes provenientes de universidades se encuentra muy cerca al de las solicitudes presentadas por los inventores independientes. De continuarse con esta tendencia de crecimiento de la actividad de protección de la investigación, se proyecta que en uno o dos años más las universidades pasarán a encabezar la lista de los actores más importantes en la pirámide de patentamiento en el Perú.

En cuanto a las regiones de procedencia, Lima y Callao volvieron a concentrar la mayor cantidad de solicitudes nacionales de patentes, con un total de 311 trámites, lo que representó el 74% del total de requerimientos de protección de invenciones recibidos por la DIN del Indecopi por parte de usuarios locales. En el 2018, la participación de Lima alcanzó el 72%.

Cabe indicar que, el año pasado, 23 regiones presentaron solicitudes de patentes (incluyendo Lima y Callao), versus las 19 que iniciaron trámites en 2018, lo que evidencia una mayor descentralización en materia de aprovechamiento de la propiedad intelectual.

Respecto de los índices de participación femenina en las actividades de protección de invenciones e innovaciones, durante el 2019 se registraron 122 solicitudes de patentes con mujeres peruanas como inventoras únicas o como parte de equipos de inventores, lo que representó el 30% del total de solicitudes nacionales recibidas en este periodo.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

**Dirección de Invenciones y Nuevas
Tecnologías**

Esto significó un avance importante frente a las 78 solicitudes de protección de creaciones con inventoras mujeres gestionadas en 2018, lo cual representó el 25% del total de patentes de dicho año.

Este importante crecimiento de las solicitudes patentes en el país, se debe -principalmente- a la política de promoción de patentamiento que ha venido impulsando la DIN del Indecopi en los últimos años, además de la consolidación de iniciativas como el Concurso Nacional de Invenciones, la Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (Red CATI), el Programa PATENTA, el apoyo directo a universidades a través de Reglamentos y Estrategias de Propiedad Intelectual, los programas de Charlas y Capacitaciones, entre muchos otros.

Lima, 24 de enero de 2020.

Glosario:

Patentes: Títulos de propiedad que otorga el Estado para la explotación exclusiva de una invención por un tiempo determinado y en un territorio específico. Proveen protección y seguridad jurídica para que las personas, empresas, universidades y otras organizaciones inviertan en innovación. Así, al poseer una patente, se tiene mayores posibilidades de recuperar la inversión realizada al ejercer la exclusividad de la invención en el mercado.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

